

REQUISITOS PARA ALQUILER DE PROPIEDADES

NACIONALES

1. Carta de Trabajo
2. Copia de cédula de identidad personal
3. Copia de ficha de Seguro Social o Declaración de Renta
4. Nota firmada de autorización para investigación en APC
5. Llenar solicitud de arrendamiento
6. Nota de MIVI firmada (devolución por morosidad)

EXTRANJEROS

1. Copia de pasaporte
2. Copia de Trabajo
3. Estado de Cuenta bancaria (3 últimos meses)
4. Nota firmada de autorización para investigación en la APC
5. Llenar solicitud de Arrendamiento
6. Nota de MIVI firmada (devolución por morosidad)

COMPAÑÍA

1. Pacto Social
2. Declaración de Renta
3. Copia de cédula de Representante Legal
4. Nota firmada de autorización para investigación en la APC
5. Llenar solicitud de arrendamiento
6. Nota de MIVI firmada (devolución por morosidad)

Todo corredor para poder retirar el cheque de comisión, deberá presentar carta de garantía de los seis primeros meses.